

Declaración: Adhesión a la Proclama de “2011 año internacional de los afrodescendientes

**Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano
Valparaíso Chile 28 de octubre de 2011**

“Considerando que el año 2011 fue proclamado “Año internacional de los Afrodescendientes”, la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias, del Parlamento Latinoamericano,

DECLARA:

1. Su adhesión fervorosa a la proclama de “2011 año internacional de los Afrodescendientes”, dispuesta por resolución de las Naciones Unidas N° 64/169, realizando un llamamiento para que los distintos Estados hagan el máximo esfuerzo para “fortalecer las medidas nacionales y la cooperación regional e internacional” con el objetivo de obtener la integración plena de los Afrodescendientes a los derechos humanos, económicos, sociales, civiles, culturales y políticos.
2. Propiciar una reunión extraordinaria de esta Comisión, entre el mes de noviembre y diciembre de este año, en la ciudad de Panamá, para organizar una Conferencia amplia y participativa que trate el tema de los Afrodescendientes, como conmemoración del “Año internacional de los Afrodescendientes”. Se cursarán las invitaciones de estilo, con el propósito de convertir el evento en un acto de masas y de alto nivel. Se solicitará la intervención en la Conferencia de las máximas autoridades del Parlamento Latinoamericano y personalidades académicas de la región.
3. En especial, se hace un llamamiento a los legisladores y legisladoras Afrodescendientes de los distintos países, para que concurran a las Conferencia a realizarse en Panamá y se integren a la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias, a fin de realizar aportes al tema de Afrodescendientes.
4. La Comisión en esa oportunidad trabajará sobre una agenda que contenga la conformación histórica de los Afrodescendientes en América Latina y el Caribe, así como su situación demográfica, el estado de la pobreza, de la educación, del trabajo, de la salud, de la vivienda y tomará las medidas pertinentes para disponer un relevamiento de las distintas normas y leyes que existan, sobre Afrodescendientes y racismo en cada uno de los países de la región. Asimismo, considerará el Proyecto que presentará la Subcomisión designada en Valparaíso – Chile, sobre “Ley Marco hacia los Estados para preservar, rescatar y mantener los idiomas y formas lingüísticas indígenas ancestrales”